

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: Plataforma de Contratación del Estado: www.contrataciondelestado.es.

Camargo, 6 de marzo de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
09/3615

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de la prestación del Servicio de Prevención ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada, Vigilancia de la Salud (Gestión Integral de la Salud) para el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 77/09.

2.- Objeto del contrato: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno.

- b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria).
- c) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables hasta un máximo de cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación: 11.724,12 euros más el 16% de IVA (1.875,84 euros) lo que hace un total de 13.599,16 euros.

5.- Garantías:

- Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- c) Localidad: Rubayo.
- d) Fecha: Calificada la documentación del sobre número 1 y realizadas las subsanaciones o transcurrido el plazo que se hubiere concedido al efecto, procederá en acto interno la apertura y análisis del sobre número 2 «Proposición Técnica». Realizada la valoración técnica y, tras solicitar informes técnicos que se consideren oportunos, procederá el acto público de apertura del sobre número 3 «Proposición Económica».

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Dirección web del perfil del contratante municipal: la dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Marina de Cudeyo, 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
09/3382

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones generales y particulares, y anuncio de licitación, procedimiento abierto para la adjudicación de aprovechamiento cinegético, en el Monte Hoz, Llaníos y Vallejas, número 227 del CUP.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007 de 30 de octubre se anuncia licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento cinegético de caza del monte "Hoz, Llaníos y Vallejas", número 227 del C.U.P. perteneciente al municipio de Pesquera.

Igualmente ha sido aprobado el pliego de condiciones generales y particulares que han de regir este procedimiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse en su caso reclamaciones.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MONTE C.U.P 227, HOZ, LLANIOS Y VALLEJAS

1º.- OBJETO: La adjudicación mediante procedimiento abierto del aprovechamiento de caza en el Monte "Hoz, Llaníos y Vallejas, número 227 del C.U.P. (480 hectáreas), por un periodo de 10 años.

2º.- TIPO DE LICITACIÓN: El precio base de licitación asciende a la cantidad 2.500 euros anuales hasta completar los 10 años.

3º.- PROPOSICIONES: Se presentarán en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, dentro de los trece días naturales siguientes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOC.

4º.-DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

—SOBRE A.

I.- Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de los poderes y justificantes de la representación (en caso de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI, y en caso de personas jurídicas, copia compulsada de escritura de constitución y poder de representación).

II.- Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

III.- Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

—SOBRE B.

Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que se indica. En dicho sobre figurará la inscripción "Proposición económica para la adjudicación por procedimiento urgente y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte " Hoz, Llaníos y Vallejas ", número 227 del CUP perteneciente al pueblo de Pesquera.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D..., mayor de edad, con D.N.I número..., y domicilio en..., teléfono..., en su propio nombre o en representación de..., lo que se acredita con poder bastante, que se adjunta, manifiesto que:

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza del

monte "Hoz, Llanos y Vallejas", número 227 del CUP, perteneciente al pueblo de Pesquera, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de.. (en letra y número). (Fecha y firma).

5º.- FIANZAS: La provisional asciende al 2% del tipo de licitación y la definitiva al 4% de la cantidad en que se adjudique, multiplicado por 10, como número de años.

GASTOS DEL ANUNCIO: Serán de cuenta del adjudicatario.

6º.- GASTOS:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

7º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, considerándose a éstos efectos los sábados como inhábiles, un vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

APERTURA DE PLICAS: Se realizará, una vez calificada la documentación contenida en el sobre A, en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y a la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La adjudicación recaerá en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

Toda la documentación relativa a este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, quienes podrán acceder a la misma en los plazos indicados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego de normas y condiciones para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de Utilidad Pública (BOPS de 11 de marzo de 1974)

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

a) El adjudicatario será responsable de las indemnizaciones que pudieran generarse por daños a las personas o sus bienes (incluidos cultivos y pastos) causados por las especies cinegéticas procedentes de los terrenos objeto de esta licitación. A tal fin y al proceder al abono de la anualidad, se obliga a presentar documento acreditativo de concertación de seguro de responsabilidad civil al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética.

b) El adjudicatario, y sin percibir de los mismos precio o compensación alguno, deberá comprometerse mediante documento firmado con el Ayuntamiento a permitir cazar en el acotado que corresponda a Pesquera y en todas las modalidades habidas a las personas que se detallan:

-1.- Los nacidos en el municipio de Pesquera

-2.- Los empadronados en el Municipio de Pesquera

Se entiende que el adjudicatario se obliga a autorizar a los enumerados precedentes a que practiquen la caza en los terrenos licitados correspondientes al acotado de Pesquera siempre que por parte de éstos se cumpla con lo establecido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

c) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y tributos derivados de la publicación de este procedimiento, debida señalización del acotado a crear y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

Pesquera, 26 de febrero de 2009.–El alcalde, Miguel Ángel Simón Mantilla.

09/3452

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de adjudicación definitiva del contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras.

Por resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Polanco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 04/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento financiero para la adquisición de un camión para el servicio de obras.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC 3 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato.

Precio 102.706,53 euros, y 16.433,05 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 26 de febrero de 2009.

b) Contratista: «BANSALEASE S.A.» EFC.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.139,58.

Polanco, 27 de febrero de 2009.–El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/3241

AYUNTAMIENTO DE POTES

Anuncio procedimiento abierto para el arrendamiento de finca rústica sita en el puerto de Trulledes.

Por Resolución de la Alcaldía número 49 de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó el arrendamiento para el aprovechamiento de pastizales de la finca rústica de propiedad municipal sita en el puerto de Trulledes mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el mejor precio, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares con arreglo a las condiciones que más abajo se mencionan:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastizales de la finca propiedad municipal con una superficie de 10 hectáreas 7 áreas (polígono 46, parcela 310) sita en el Puerto de Trulledes (Camaleño).

Duración: Cuatro años.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

Trámite: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el mejor precio.

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 500 euros al año.